

ORDEN DEL DIA XVII SESION EXTRAORDINARIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

- I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.
- II.- Apertura de la sesión.
- III.- Solicitud del Director de Desarrollo Social, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta de inversión del recurso municipal de cuenta corriente, de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n) para cada una de las 5 acciones proyectadas dentro del programa "TRABAJEMOS JUNTOS" de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, en el cual el estado aportará el recurso para la mano de obra y jornales, y el municipio los materiales, dichas acciones y aportación estatal y municipal quedará de la siguiente manera:

Nombre de la Acción	Aportación Estatal	Aportación Municipal
Mural de vitromosaico, el Boulevard Posadas Ocampo	\$155,700.00	Hasta por \$300,000.00
Pavimentación en Calle Hidalgo, en Urireo	\$155,700.00	Hasta por \$300,000.00
Pavimentación en calle Morelos, en Las Cruces	\$155,700.00	Hasta por \$300,000.00
Pavimentación en calle González Ortega, en El Sabino	\$155,700.00	Hasta por \$300,000.00
Empedrado con cemento en camino de acceso a la escuela, en El Refugio	\$155,700.00	Hasta por \$300,000.00

IV.- Presentación de minuta de la Comision de Desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la participación del Municipio en el programa En Marca Mi Tienda al 100 del ejercicio 2022, con un total de 29 acciones, con una aportación municipal de la partida de cuenta corriente por la cantidad de \$206,951.38(doscientos seis mil novecientos cincuenta y un pesos 38/100 m.n) y en consecuencia se autorice a la Tesorería Municipal para aperturar una cuenta en la cual se reembolsara a los beneficiarios, cuya aportación de estos será por la cantidad de \$51,737.84 (cincuenta y un mil setecientos treinta y siete pesos 84/100 m.n) y una aportación estatal por la cantidad de \$313,000.00 (trescientos trece mil pesos 00/100 m.) siendo una inversión total por la cantidad de \$571,689.22 (quinientos setenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesos 22/100 m.n) entre estado, municipio y beneficiarios.

V.- Clausura de la Sesión















